

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320140077500

En atención a la documental recibida, través de nuestro correo electrónico se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta remitida por la jefe de división de cesantías del Fondo Nacional del Ahorro, señora ALEXANDRA PATRICIA OLAYA JADER, quien nos informa que dando cumplimiento a lo solicitado por este estrado judicial, se actualizó en el sistema de esa entidad el embargo del 20% que recae sobre las cesantías del señor LEONARDO AUGUSTO DÍAZ MORALES.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

CZR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 034

HOY: 01 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA